

COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CORPORACION REAL CORPREALSA S.A., CELEBRADA EL 6 DE JUNIO DEL AÑO 2017.

En el Cantón Guayaquil, a los seis días del mes de junio del año 2017, a las diez horas treinta (10H30), en el local social de la compañía, ubicado en Av. Carlos Luis Plaza Dañín y Av. Democracia, se reúnen en Junta General Universal Extraordinaria de accionistas de la compañía **CORPORACION REAL CORPREALSA S.A.**, la compañía REAL HOLDING TRUST, representada por el Ab. Roberto Caizahuano Andrade, en su calidad de Apoderado de la misma, propietaria de setecientos noventa y nueve (799) acciones y el Ab. Jaime Andrés Holguín Espinel, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de una (1) acción. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad. También se encuentra presente el Comisario Principal Señor Richard Gustavo Briones León.

Se deja constancia de que no ha sido necesario efectuar la convocatoria previa, para la constitución de esta Junta, por cuanto los accionistas presentes representan la totalidad del capital suscrito, que es de ochocientos (USD \$800,00) Dólares de los Estados Unidos de América, dividido en ochocientas (800) acciones, junta que por voluntad unánime de los concurrentes queda válidamente constituida al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías y porque también están, unánimemente acuerdo con los asuntos a tratarse:

El señor Ab. Jaime Andrés Holguín Espinel mociona que se elija al señor Roberto Caizahuano Andrade para que presida la presente junta, quien acepta tal designación y entra en posesión del cargo. Actúa como Secretario, el señor Ab. Jaime Andrés Holguín Espinel, en su calidad de Gerente General de la misma. Seguidamente toma la palabra el Presidente Ad-Hoc de la Junta, quien pone a consideración de los accionistas los puntos del orden del día:

- 1) Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la compañía y dictar las resoluciones correspondientes;**
- 2) Conocer y resolver sobre el informe de Auditoría Externa correspondiente al ejercicio económico del año 2016 sobre los estados financieros.**
- 3) Conocer y resolver sobre el informe del Administrador de la compañía y dictar las resoluciones correspondientes;**
- 4) Conocer y resolver sobre los Estados Financieros cortados al 31 de diciembre del 2016;**
- 5) Conocer y resolver acerca del resultado de la cuenta pérdidas y ganancias, correspondiente al ejercicio económico del 2016;**
- 6) Conocer y resolver sobre la elección del Comisario para el ejercicio económico del año 2017;**
- 7) Conocer y resolver sobre la elección del Auditor Externo para el ejercicio económico del 2017, y autorización al representante legal para negociar sus honorarios.**

Inmediatamente los accionistas de la sociedad manifiestan su resolución para constituirse en Junta General Universal Extraordinaria y tratar el orden del día puesto a su consideración, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 238 de la Ley de Compañías, por lo que el Secretario de la Junta procede a levantar la lista de accionistas asistentes y a determinar el número de votos que representan, informando a la Sala que se encuentra completo el quórum legal y estatutario para la instalación de la sesión, por lo que el Presidente Ad-Hoc declara instalada la misma.



Hecho lo cual, se procede a conocer y resolver sobre el **primer punto** del orden del día, disponiendo el Presidente Ad-Hoc que por Secretaría se de lectura al informe del Comisario de la compañía, Señor Richard Gustavo Briones León, por el ejercicio fiscal del año 2016, el que concluido es aprobado por mayoría de votos y, se abstiene de votar el señor Ab. Jaime Andrés Holguín Espinel de conformidad al Art. 243 de la Ley de Compañías, agregándose dicho informe al Expediente de esta acta como Anexo No. 1. Hecho lo cual se procede a conocer el **segundo punto** del orden del día, por lo que toma la palabra el Gerente General de la compañía, quien pone en consideración de los accionistas presentes el informe presentado por la firma Auditora Externa Ernst & Young Ecuador E&Y CIA., correspondiente al ejercicio económico del 2016, luego de lo cual la Junta, por mayoría de votos, resuelve aprobar el informe presentado por la firma Auditora Externa Ernst & Young Ecuador E&Y CIA., y, se abstiene de votar el señor Ab. Jaime Andrés Holguín Espinel de conformidad al Art. 243 de la Ley de Compañías, el mismo que se incorpora al expediente de esta acta como Anexo No. 2. Seguidamente, se procede a conocer el **tercer punto** del orden del día, concediéndosele la palabra al Gerente General de la compañía, señor Ab. Jaime Andrés Holguín Espinel, quien procede a dar lectura a su informe, relacionado con la gestión de su administración durante el ejercicio correspondiente al año 2016. Luego de lo cual la junta, por mayoría de votos, resuelve aprobar el informe presentado y, se abstiene de votar el Ab. Jaime Andrés Holguín Espinel de conformidad al Art. 243 de la Ley de Compañías, el mismo que se incorpora al expediente de esta acta como Anexo No. 3. Posteriormente, el Presidente Ad-Hoc pide que por Secretaria se dé lectura al **cuarto punto** del orden del día, hecho de lo cual, toma la palabra el señor Ab. Jaime Andrés Holguín Espinel, quien procede a explicar y analizar, los Estados Financieros de la compañía cortados al 31 de diciembre del año 2016. Hecho lo cual, la junta resuelve dar por conocidos y por lo tanto aprobar los Estados Financieros de la empresa que le fueron puestos en su conocimiento, por mayoría de los votos, se aprueban los Estados Financieros de la empresa y, se abstiene de votar el Ab. Jaime Andrés Holguín Espinel de conformidad al Art. 243 de la Ley de Compañías, agregándose los mismos al Expediente de esta acta como Anexo No. 4. El Presidente Ad-Hoc pide que por Secretaría se dé lectura al **quinto punto** del orden del día, luego de lo cual toma la palabra el Gerente General y lee los resultados registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias de la compañía cortado al 31 de diciembre del 2016, sugiriendo mantener como Resultados Acumulados la pérdida neta del ejercicio que asciende a Un millón cuatrocientos setenta y ocho mil ciento ochenta y uno 89/100 dólares (US\$1'478.181,89). Luego de breves deliberaciones la Junta resuelve por unanimidad, aprobar los resultados registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias de la compañía cortados al 31 de diciembre del 2016, agregándose dicho estado de pérdidas y ganancias al Expediente de esta acta como Anexo No. 4. Así también, la Junta resuelve por unanimidad, que la pérdida neta se mantenga como Resultados Acumulados. El Presidente Ad-Hoc pide que por Secretaria se de lectura al **sexto punto** del orden del día, luego de lo cual toma la palabra el señor Ab. Jaime Andrés Holguín Espinel, quien mociona al Señor Richard Gustavo Briones León como Comisario Principal de la compañía para el ejercicio 2017. Luego de breves deliberaciones, la Junta reelige por unanimidad de votos al señor Richard Gustavo Briones León, como Comisario Principal de la compañía, autorizando al Secretario de la sesión, para que emita la nota de Nombramiento correspondiente. Finalmente, el Presidente Ad-Hoc dispone que se dé a conocer el **séptimo punto** del orden del día, para lo cual el Gerente General de la compañía pone a consideración de la junta, la contratación de la firma Auditora Externa Ernst & Young Ecuador E&Y CIA., para el ejercicio económico del año 2017. Luego de breves deliberaciones la Junta resuelve por unanimidad designar a la firma Auditora Externa Ernst & Young Ecuador E&Y CIA., como la auditora externa para el ejercicio económico correspondiente al año 2017, autorizando a sus Representantes Legales para que negocien y pacten los honorarios.



No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente Ad-Hoc concede un receso para que el Secretario de la Junta proceda a redactar el acta respectiva. Concluida, el Presidente Ad-Hoc reinstala la sesión con la presencia de todos los accionistas concurrentes y dispone se dé lectura, la misma que, cumplida, es aprobada por unanimidad de votos de los accionistas de la compañía CORPORACION REAL CORPREALSA S.A., quienes para constancia de su conformidad suscriben en un solo acto con el Presidente Ad-Hoc de la Junta, el Secretario que certifica y, el Comisario Principal.- f) Ab. Jaime Andrés Holguín Espinel - Secretario de la Junta - Accionista; f) Ab. Roberto Caizahuano Andrade – Presidente Ad - Hoc de la Junta; f) p. REAL HOLDING TRUST – Ab. Roberto Caizahuano Andrade – Apoderado – Accionista.

CERTIFICO: Que la copia que antecede es igual al original que reposa en el Libro de Actas de Junta General de Accionistas de la compañía CORPORACION REAL CORPREALSA S.A., a mi cargo, al que me remito en caso necesario.

Guayaquil, 6 de junio de 2017



Ab. Jaime Andrés Holguín Espinel
Secretario de la Junta